



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 6 1 8

LITUECHE, 26 MAY 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos y maquinaria de diferentes características, para el desarrollo de las funciones propias, siendo indispensable su optimización para dar respuesta a las crecientes demandas de la comunidad.
- Que es interés para los fines de uso eficiente de recursos municipales la optimización, control y seguimiento de vehículos, mediante la implementación de un sistema de tele vigilancia GPS para vehículos pesados, camiones y motoniveladora, que permita distribuir de mejor forma las rutas de trabajo de los vehículos.
- Que es para la administración municipal necesario implementar un sistema moderno de monitoreo a los vehículos que permita una mejor gestión de recursos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10 letra J y 51:
- El Decreto N° 1649 del 29 de diciembre del año 2020 que aprueba presupuesto municipal de Ingresos y Gastos año 2021, el Decreto 1650 de fecha 29 de diciembre del año 2020, que aprueba el plan de compras año 2021, el decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones, el decreto 1145 de fecha 10 de noviembre de 2020 que establece las subrogancias del personal municipal. El Decreto Alcaldicio No. 1.565 de fecha 07 de Diciembre del 2020, que autoriza prórroga período alcaldicio

DECRETO:

1. AUTORÍCESE LA CONTRATACION MEDIANTE MODALIDAD TRATO DIRECTO la instalación de unidades de equipo GPS y servicio de monitoreo para los vehículos municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

PATENTE	TIPO	MARCA
PCBH 68-2	CAMIONETA BLANCA	HYUNDAI
LB VZ 48	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN
LK VX 45	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN
KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI
KCDR-59	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN
JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI PLOMO
JJZJ 13	CAMION	JAC
HRGT 82	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN
FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET
DSKY 22	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN
CTYP 24	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN
CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE
BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI SEGURIDAD
NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ
NW 44 43	BUS	MERCEDES BENZ



2. **Gírese orden de compra a nombre del proveedor X DEV Informática SPA, RUT N°77.087.376-2 por el monto de \$1.515.468 (un millón quinientos quince mil cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos) 19% impuesto incluido, correspondiente al servicio de junio - diciembre de 2021.**

3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para realice los procedimientos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JOSM/ACR/RPV/
Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de adquisiciones www.mercadopublico.cl
- Unidad de movilización

